



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 7

## SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 16 de octubre de 2001

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor director de la inspección desde 1989 a 1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Ibarra Iragüén) (número de expediente 219/000288) .....	574
— Del señor director general de entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Basallote Ureba) (número de expediente 212/000808) .....	611
— Del técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores señor De Cabo Martínez (número de expediente 212/000809) .....	657
— Del señor ex director de promociones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Martínez Pardo) (número de expediente 219/000289) .....	663

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero sí estuvieron diferentes directores generales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Telefónica comiendo con su primo.

El señor **BASALLOTE UREBA**: No sé si le hicimos algún regalo o algo así. No sé como actúan ustedes con un compañero que accede a un puesto. No lo sé. En aquel momento nos invitaron a comer y le llevamos un regalo de despedida de la comisión. Fue un detalle y esa es la verdad.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado más? **(Pausa.)**

Agradecemos la colaboración prestada por don Juan Carlos Basallote ante esta Comisión y procedemos a citar al próximo compareciente.

— **DEL TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (DE CABO MARTÍNEZ). (Número de expediente 212/000809.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comisionados, continuamos con la presencia ante esta Comisión del nuevo compareciente, don José Eugenio de Cabo Martínez en su condición de técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Me informa el señor Eugenio de Cabo que no va a hacer uso de ninguna palabra previa, y por tanto la concedo en primer lugar al portavoz del Grupo Socialista, señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Eugenio de Cabo, bienvenido a esta Comisión. No voy a repetir las condiciones, porque ya habrá tenido ocasión de escucharlas, en las que se comparece en la Comisión de investigación del Congreso de los Diputados. De su comparecencia me interesa, sobre todo, que usted trabajó en el expediente primero de Gescartera, del año 1996, con el señor Ruiz de la Serna.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: No fue el primero.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Ya sé que no fue el primero en 1996 ¿Hubo alguno antes?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: La visita se realizó durante el otoño de 1995.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Me interesa de ese informe lo que creo que ustedes detectan y es que Gescartera en aquella época tenía poca entidad, en el sentido de que incluso había dudas sobre su solvencia, que su actividad pudiera generar recursos para mantenerse.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Era una entidad de un escaso patrimonio administrado, con un número de clientes que no llegaba a los cuatrocientos o cuatrocientos y pocos, y con independencia del tamaño de las firmas, se analizan con el mismo rigor que si fuera mucho más grande.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No me refiero al rigor con el que ustedes lo analizaron, porque me imagino que fue el de siempre, el que tenían en todos los expedientes. Me refiero a que como era una pequeña firma que, creo recordar —por eso no se lo pregunto directamente, no tengo aquí el informe—, que ustedes señalan, o algo así, como que dudaban de su viabilidad en función de que tenía una cartera reducida. ¿Es así o no?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: El dato objetivo es que la empresa desde que se fundó estaba en pérdidas. Bien es cierto que una empresa se constituye y puede transcurrir un cierto tiempo hasta que entre en beneficios, pero sus recursos propios excedían los mínimos requeridos. O sea que tenían cierto colchón para seguir actuando con ciertas pérdidas sin que eso supusiera un problema de solvencia a corto plazo.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Tengo una duda desde que empezamos en esta Comisión que no la he despejado todavía, porque esta inspección la hizo también el señor Ruiz de la Serna

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Sí, sí, fuimos compañeros durante la visita.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Efectivamente. Tengo una curiosidad desde que empezamos en este trabajo de esta Comisión y es que no me ha entrado nunca en la cabeza cómo un señor que está en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como el señor Ruiz de la Serna, que era un buen inspector y un buen técnico, examina una entidad, ve que, aparte de los problemas que tenía en esa época, tiene poco futuro, abandona esto y se va a un proyecto que aparentemente tenía poca viabilidad. He intentado dar vueltas a la cabeza. Y cuando estuvo aquí no recuerdo si se lo preguntamos o no, pero tan solo era explicable por las perspectivas de futuro o por las garantías que se le dieran en función de los apoyos que pudiera tener esta entidad. Usted, ¿tiene alguna opinión sobre esto?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Solamente quiero reseñar que cuando José María Ruiz de la Serna dejó la comisión para incorporarse a Gescartera Dinero, la gestora de carteras, habían transcurrido ya casi dos años y desconozco la situación de la compañía en aquel entonces en el sentido de si era más patrimonio gestionado, más solvencia, más beneficios, lo desconozco. Pero dos años es un tiempo que permite que las cosas cambien, en cuanto a la viabilidad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Desde ese tiempo para acá, ¿qué labor ha desempeñado usted en la CNMV?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Yo entré en la CNMV en marzo de 1995, en la división de inversión colectiva y dentro de esa división estaba adscrito a la sección de visitas. En el desempeño de esa labor me he mantenido cinco años largos. Ha habido una reorganización en la que nos unimos visitas de inversión colectiva y visitas de sujetos del mercado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Conoce usted el problema que nos ocupa, la evolución y trayectoria de Gescartera?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Conozco sus comienzos en cuanto que estuve allí en otoño de 1995, si bien es cierto que no conozco directamente los problemas que ha podido haber con posterioridad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Como usted estaba en la CNMV me imagino que Gescartera no pasaría desapercibido, me imagino que aunque estuviera uno en otra división o en otro departamento le llegarían ecos de esto. ¿O no?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Ecos, desde luego, no. Lo que sí llega es en el año 1998 cuando se desplaza un equipo de dos técnicos para hacer una labor de seguimiento. Lo que sigue sorprendiendo, sin tener ninguna información de ello, era que se prolongaba muchos meses aquella operación de seguimiento. No tengo otros datos para informarle. Es lo que podía conocer a raíz del triste desenlace de los acontecimientos, que haya habido más información y cómo ha podido acceder todo el mundo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Ese era el sentido de la pregunta que le iba a hacer ahora. Dada su experiencia e incluso su participación en un expediente previo a Gescartera, antes de 1998, ¿a usted le parece normal o es bastante extraño que dure tanto tiempo un expediente de supervisión como ha durado este?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** No es normal, pero dado que no se nos urge a hacer el trabajo en un tiempo delimitado, lo correcto es estar ahí mientras queden dudas y se puedan despejar. Yo hubiera hecho lo mismo. Si yo estoy en un sitio y no considero concluido el trabajo de una forma suficientemente clara, hubiera seguido ahí hasta poder aclararme. No es extraño que los técnicos se hayan conducido así. A mí me parece correcto.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Ya, pero ese seguir... Imaginemos por un momento que en todos los expedientes que se supervisan se está en la misma situación, sería algo de locura. No habría forma de ins-

peccionar ni de llegar a conclusiones. Por lo que hemos visto del expediente de supervisión de Gescartera, con tres meses, cuatro, hubiera bastado.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Hacer esas afirmaciones a priori... A mí no me ha tocado ser, digamos, supervisor del trabajo de los técnicos, pero yo, en mi trabajo personal, he estado en los sitios el tiempo que he juzgado necesario, junto con mis compañeros. No hay una indicación previa de estar aquí más o menos tiempo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es que depende de lo que uno esté haciendo. Si se está inspeccionando una sociedad como ésta, donde hay dinero de otras personas que puede no estar en el sitio adecuado y, por tanto, correr un riesgo, todo lo que sea dilatar va a favor del riesgo, como en este caso.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** En este caso prefiero no opinar. En el caso en que estuve yo, en otoño de 1995, no hubo esos indicios que usted menciona y el trabajo se realizó como creímos oportuno.

¿Ustedes disponen del informe de la visita de 1995? Porque no sé si ha comentado que no contaba con ese informe.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Que no lo tenía aquí ahora mismo.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** La decisión de dilatar una visita viene por afianzar las conclusiones, por llegar a ellas con mayor solvencia.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No sé de qué forma nos puede usted ayudar a esclarecer esta circunstancia. No sé si ha estado atento a las comparencias anteriores. Se lo voy a exponer muy brevemente.

Antes hemos hablado de una parte de esto, del expediente de inscripción. Anteriormente había un expediente de sanción y un expediente de conversión en agencia de valores. Entre medias hubo dos consejos: uno, el día 6 de abril, en que se abre un expediente a Gescartera, y otro, el 16 de abril, y aquí se ha suscitado una serie de polémicas sobre personas que estaban a favor de la intervención y otras que no. No sé si usted tiene conocimiento a fondo del expediente.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** En absoluto. Lamento no poder ayudarle.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Entonces, resumo un poco, por si nos puede ayudar algo su visión, al haber estado inspeccionando y trabajando directamente con este tipo de sociedades.

A usted le plantean un estudio que pone: borrador sujeto a cambios. Hoy leemos en el periódico que era una norma que se había dado por los servicios jurídicos

de la CNMV para paliar lo que fue la situación cuando el caso AVA. ¿Fue así? ¿Hubo alguna instrucción en este sentido?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: La única experiencia que puedo aportar es que desde una fecha que no sé precisar —en 1998 o quizá un poco antes— en el encabezamiento de todos los informes de supervisión constaba: borrador sujeto a cambios, el lugar que se visitaba y los técnicos adscritos a esa visita. Ese era el encabezamiento estándar de los informes.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En 1998, antes no.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Antes no. De hecho, en el informe mío con el que ustedes cuentan no aparece esa mención en la cabecera.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En el informe que se hizo para el caso AVA tampoco aparece.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: No le puedo decir porque realmente no lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Es normal que cuando se inicia un procedimiento de supervisión y se detecta, como en este caso, que al día 30 de marzo hay un descuadre y, digamos, hasta esa fecha la sociedad no ha podido demostrar la existencia de dinero, de liquidez —no eran valores—, si en paralelo hay abierto un procedimiento de sanción, como era éste el caso —el día 6 se abre un procedimiento de sanción precisamente por esos motivos—, es normal, repito, que cuando va transcurriendo ese expediente al final no se llegue a la sanción por la cual se había constatado en una fecha determinada que se había incurrido en ese defecto?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Yo nunca he visto esa circunstancia. No puedo hablar de mi experiencia porque en este caso nunca se ha producido.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se lo pregunto de otra forma. Usted está haciendo una inspección, se encuentra con que hay un descuadre en las cuentas, y después de hacer múltiples esfuerzos no hay forma de que la sociedad que usted supervisa le dé constancia de dónde se encuentra ese dinero. Sobre esa base, se abre un procedimiento de sanción. Con el paso del tiempo, ocurren las peripecias que han ocurrido aquí, que cambia incluso de manos el expediente, etcétera, y cuando se instruye el expediente, ¿es normal que no se tenga en cuenta la circunstancia primera por la cual se abre el expediente?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: En eso no le puedo ayudar. Mi labor como inspector se limita a ir a los sitios, tratar de verificar todo el procedimiento y hacer un informe de conclusiones en el que se pongan

de manifiesto los hechos relevantes detectados, unos de mayor gravedad y otros de menos. Corresponde a otra división de la comisión calificar o proponer la apertura de expediente y que sea el consejo quien lo abra. Yo me guardo muy mucho de opinar sobre estos extremos, que nunca han sido de mi competencia.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Tiene usted alguna cuestión que pueda aportar a esta Comisión?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Responder a sus preguntas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pues muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, mi grupo agradece a don José Eugenio de Cabo su presencia aquí. En el año 1995 hizo usted un informe sobre Gescartera, junto con el señor Ruiz de la Serna.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: De acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Bajo la presidencia del señor Croissier, hicieron un informe duro con Gescartera. ¿Se sorprende usted del íter que ha seguido Gescartera tras el informe que usted hace en 1995?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: La calificación de duro es de fuera de la comisión. En ningún caso he visto, unida al informe de Gescartera 1995, la etiqueta de duro. Fue un informe que constataba una serie de hechos, que se ponen de manifiesto. Nada más. Se trata de ser lo más aséptico posible en la descripción de los hechos detectados.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En su informe hay expresiones claras, rotundas, de que Gescartera no está actuando bien. De ahí el calificativo de duro, en el sentido de no eludir la claridad, destacar las irregularidades y adjetivar poco y objetivar mucho.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: De eso se trata.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es un informe objetivo, que permitía ya en el año 1995 detectar que Gescartera no seguía una evolución correcta. Yo he podido seguir alguna información sobre usted, y le leo una como ejemplo: Otro técnico de gran experiencia en la supervisión, José Eugenio de Cabo, también cambió de departamento y fue trasladado al de entidades. ¿Cuándo ocurre esto?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Ocurre, si no recuerdo mal, a finales de octubre del año pasado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tenía alguna relación esto con Gescartera?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Yo quiero pensar que no. No fue la razón que se me dio en su momento. Tenga usted en cuenta que mi intervención en una visita a la entidad fue en el año 1995, y estamos hablando de octubre de 2000.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tras la de 1995, ¿nunca más intervino en ninguna visita a Gescartera?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Absolutamente nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Considera que en 1995 se actuó bien desde la comisión tras su informe?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Por supuesto. Se hizo un informe relatando las irregularidades, que creo que eran todas, porque se hizo el trabajo con la pretensión de ser extensivo y comprensivo de todo lo que vimos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se abre inspección, tras detectar en 1995 esas irregularidades?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Eso ya no es competencia de la correspondiente división, que ahora ya sería de supervisión. Lo que sí se hizo fue dar traslado a la dirección correspondiente por si juzgaban oportuna la propuesta al consejo de un expediente sancionador, y ahí mi intervención es nula.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Este grupo parlamentario ha podido comprobar que tras su importante informe, fruto de una visita; tras su objetividad, con pocos adjetivos, con lenguaje claro y conciso, tampoco en el año 1995 se actuó bien porque ni tan siquiera se abrió ningún tipo de inspección, tras un informe, repito, que es claro y es objetivo. ¿No le causa sorpresa?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Es que no me consta lo que está diciendo. Yo sé que se dio traslado a la división correspondiente y desconozco las actuaciones que realizaron. Pero las desconozco realmente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A nuestro grupo no le consta en absoluto que tras esa visita se originase ningún tipo de sanción ni ningún tipo de intervención, en el sentido de supervisar de forma más detenida la actuación de Gescartera; por lo menos nosotros no tenemos constancia. ¿Usted la tiene?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Yo no he visto el escrito. Tengo entendido que desde la división de inspección se firmó un escrito —y se envió a Gescartera— en el que se relacionaban las irregularidades detectadas durante nuestra visita y el trabajo posterior que ellos hicieran, que desconozco, así como que hubo una respuesta de Gescartera. A más a más, posteriormente hubo un seguimiento por supervisión —al menos por la parte de visitas que es la que yo he conocido, desconozco otras divisiones— en la que, a excepción del año 1996, todos los años se ha ido a Gescartera, lo cual supone una especial dedicación dados los recursos que había, que no eran infinitos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De hecho el siguiente informe al de usted es el de Vives.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: No, no, perdóneme, pero no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No? ¿Qué informe hay entre el suyo y el de Vives?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Si no recuerdo mal, hubo un equipo de supervisión (ya entonces creo recordar que éramos supervisión, sin distinguir inversión colectiva y sujeto de mercado) en el que dos técnicos se desplazaron a Gescartera, y desconozco las conclusiones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuántos años lleva trabajando en la comisión?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: En la comisión hará siete años en marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Siete años. ¿Qué impresión tiene de la comisión? Usted es un técnico de la comisión, un buen técnico porque ya en una visita en 1995 fue el primero en detectar que en Gescartera había importantes irregularidades, a través de un informe realizado con el señor Ruiz de la Serna, que después legítimamente aceptó una oferta que profesional y económicamente le pudo interesar. De hecho usted y el señor Ruiz de la Serna, que estaban técnicamente bien preparados, en esa visita a Gescartera detectaron unas irregularidades, por lo que es usted un buen técnico, y como buen técnico me gustaría que calificase o valorase la actuación global de la comisión desde el año 1995, en que usted hizo este informe, hasta ahora.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Me abstengo de calificar al organismo. En este caso me consta que desde la comisión se ha seguido con atención, al menos desde supervisión, este asunto, enviando equipos todos los años y tratando de clarificar cuál es la situación de la sociedad. Ahora vemos lo que ha pasado, pero que hubo diligencia creo que nadie lo puede dudar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y cree que la comisión ha actuado como un buen equipo cohesionado y sin discutir en ningún caso lo que la división de supervisión pudiera sugerir en cada momento?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Me consta que las actuaciones de mi división, que era supervisión, y que es en la que he vivido porque estuve involucrado en una visita a Gescartera, en todo momento estuvieron apoyadas por el subdirector correspondiente y el trabajo se hizo como considerábamos los técnicos que se debía de hacer, por supuesto con las indicaciones del subdirector.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, cree que siempre se hacía caso a supervisión cuando se trataba de un aspecto concreto relativo a una gestora como Gescartera.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Hacer caso, no sé realmente a qué se refiere.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quiero decir que, cuando al final se adoptan decisiones sobre Gescartera, el responsable de esas decisiones es la comisión en su conjunto, el consejo en su conjunto, cuando se decide intervenir o no intervenir. Son ya diversas las personas que en esta Comisión, al imputar la principal responsabilidad, se dirigen al área específica que informa de ese aspecto, en el sentido de que es muy respetuosa la comisión con el quehacer de cada división de la misma, y en principio se hace en cada ámbito lo que la división, en este caso supervisión, quiere hacer. ¿Lo comparte?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Yo desconocía hasta qué punto el consejo se deja orientar al detalle o no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted que ha estado años en supervisión, ¿conoce algún caso, algún supuesto, algún ejemplo de que en un ámbito concreto el consejero de supervisión aconseje un aspecto y ese aspecto no se siga?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: No tengo conocimiento de ninguna proposición de consejero alguno de supervisión porque yo no tengo acceso a ella.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, pero por el propio conocimiento...

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: No lo sé y de lo que no sé me ahorro la opinión y la información.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Queríamos agradecerle, señor De Cabo, su comparecencia aquí. En esta Comisión queremos intentar esclarecer la verdad y, en la medida de lo posible, mejorar el actual ordenamiento para que sucesos como los que han ocurrido no vuel-

van nunca más a suceder. ¿Nos puede hacer alguna sugerencia al respecto?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias por su comparecencia y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz ha declinado su turno. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Simplemente quería agradecer la presencia del señor De Cabo aquí, aunque por lo que parece no nos va a ser de mucha utilidad. De todas formas, le agradecemos su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor De Cabo, este grupo pidió su comparecencia en su momento porque nos pareció que su testimonio podía ser importante a partir de diferentes artículos que aparecieron en la prensa, pero con las respuestas que ha dado hasta ahora nos damos por satisfechos. Por lo tanto, no le vamos a hacer ninguna pregunta más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Simplemente, señor presidente, para decir al compareciente que no tiene que pedir disculpas por nada. La comparecencia se solicita por dos grupos de esta Cámara y por nadie más. La razón por la que no puede contestar obedece simplemente a que su actuación en la CNMV tiene poco o prácticamente nada que ver con el asunto de Gescartera.

Puesto que ha tenido la cortesía de venir...

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Y obligación.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y obligación. Quizá sorprendido por cuál ha sido la razón por la que se pide su comparecencia, quiero comentar a toda la Comisión que la única es porque hay dos grupos de esta Cámara que lo solicitan: el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

Quiero aprovechar la ocasión de que está usted aquí para hacer alguna consideración. Nuestro grupo ha utilizado en cierta ocasión el informe de aquella visita del año 1995 y nos parece que es un informe realmente expresivo de cuál ha sido después la situación y el desenvolvimiento de las cosas que han ido ocurriendo en Gescartera. Sabe que ese informe forma parte de los antecedentes del mal llamado ya informe Vives. En el consejo extraordinario del 16 de abril tiene relativa o

bastante importancia la existencia de ese informe del que participa usted.

La pregunta que le ha hecho el señor Jané es muy pertinente y la contestación suya es la que obviamente considera que ha de dar. Pero la diferencia entre las irregularidades detectadas en el año 1995, las detectadas posteriormente en el año 1997, en la segunda visita a la que usted ha hecho referencia, y la visita más en firme, por decirlo así, de noviembre del año 1998 son similares en cuanto al contenido. Es decir, se producen las mismas cosas solo que en otro volumen económico de las que ocurren en el año 1999. Hay una consideración que nuestro grupo sí quiere hacerle. Hay una de ellas —y nuestro grupo la ha repetido cuantas veces ha tenido ocasión, y además el señor Azpiazu también lo ha hecho—, que es uno de los puntos en los que se habla sobre las dudas de la viabilidad. Yo no sé si usted está en condiciones de recordar...

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** He estado repasando el informe durante estos últimos días y quiero ayudarle en lo que pueda.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** La elevada operativa *intraday*, que aparece en el informe de 1995, la arbitrariedad en los procesos de desglose y asignación de las operaciones entre patrimonios gestionados, la vinculación financiera de la entidad por el tema de la retrocesión de comisiones. Pero hay una que es absolutamente llamativa: dudas en cuanto a la viabilidad futura de la entidad derivadas tanto de la estructura de ingresos como de la evolución, número y volumen de patrimonios gestionados. En palabras del señor Azpiazu, el cual no sé si me corregirá, viene a ser que cómo es posible que una sociedad cuyo patrimonio gestionado en aquella época sería de 6.000 millones de pesetas tuviera una estructura tan débil. El señor Azpiazu ha dicho que prácticamente con una persona y poco más se podía gestionar una sociedad con ese patrimonio. Así pues, a ustedes, por cuestiones de control interno y de todo tipo, por el tema de los ingresos, la sociedad les ofrece dudas sobre la viabilidad. La pregunta es la siguiente. ¿No es un elemento suficiente de riesgo —no digo bastante, pero sí suficiente— con respecto a terceros o a clientes la existencia de dudas razonables sobre la viabilidad de la sociedad como para que la inspección o la supervisión elevara de donde se dejó el informe del año 1995?

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Supervisión no dejó de elevarlo a ningún sitio, sino que dio traslado a otra división, que es la que evalúa la gravedad de los hechos detectados. Lo que sí le puedo decir es que el hecho de que una sociedad de estas características que esté iniciando su actividad incurra en pérdidas durante una serie de ejercicios a mí no me resulta tan sorprendente. Me cuidaría muy mucho de establecer un parale-

lismo entre las pérdidas y las posibles conductas irregulares a futuro. En 1995 no faltaba dinero y los valores estaban depositados en las entidades que Gescartera nos indicó —tenemos certificaciones externas de esas entidades—, con lo cual no hubo un perjuicio a clientes en una operativa que puede resultar algo atípica, con unos volúmenes muy elevados para el patrimonio gestionado. Dado lo atípico y vistas las circunstancias, se dio traslado a otra división, pero no existía el problema de falta de valores, falta de efectivo y perjuicio a clientes, algo que se ha podido descubrir después, con lo cual establecer un paralelismo entre la situación de 1995 y la posterior a mi juicio es gratuito.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No me refería a eso. Entiendo que esa contestación hubiese podido ser dada también por algún otro compareciente, pero yo me estoy refiriendo al efecto sobre el riesgo que tienen para el desenvolvimiento de una sociedad las dudas sobre su viabilidad.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** No sé qué quiere que le diga.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Le pido que me dé su opinión.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Mi opinión es que el hecho de que una empresa tenga pérdidas no presupone...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas sociedades tienen pérdidas y no ofrecen dudas sobre su viabilidad.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** En este caso no hay por qué tener la sensación de posibles conductas irregulares por el hecho de que nosotros hayamos puesto su viabilidad en entredicho, puesto que ellos, evidentemente, no lo hacían. Dado que tenían recursos propios holgados, contaban con un colchón que les permitía estar durante un período determinado de tiempo sin beneficios, con lo cual no hubo ningún tipo de incumplimiento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Lo que ocurre es que al final se acaba por certificar que prácticamente todas aquellas irregularidades que ustedes señalaron en el informe de 1995 constituyen elementos que hacen posible la estafa de la que estamos hablando.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ:** Hacer ese razonamiento en relación con 1995 es una conjetura.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No es una conjetura, señor De Cabo. Es la constatación de que los elementos que permiten formar un jui-

cio en el año 1995 sobre la situación de Gescartera se repiten prácticamente en el año 1997 y después en el informe del señor Vives. Es la única constatación que mi grupo quiere hacer. No digo que de ahí se deriven directamente responsabilidades para quienes intervinieron en el trabajo del año 1995, sino que los aspectos señalados en tal año se repiten de forma evidente y fácilmente constatable en las visitas hechas en 1997 y a partir de diciembre de 1998. Es lo único que quería decir.

El señor **DE CABO MARTÍNEZ**: Esa es una opinión formada con mayor criterio, ya que yo no he tenido acceso a los informes de 1997, de 1999, de 2000 ni de 2001.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor comisionado desea intervenir? **(Pausa.)**

No queriendo hacerlo, despedimos a don José Eugenio de Cabo Martínez, a quien agradecemos la colaboración que ha prestado a esta Comisión, y pasamos a recibir al próximo compareciente.

— **DEL SEÑOR EX DIRECTOR DE PROMOCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MARTÍNEZ PARDO). (Número de expediente 219/000289.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia, ante esta Comisión de investigación sobre Gescartera, de don Ramiro Martínez Pardo, en su condición de ex director de promociones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si el señor Martínez Pardo quiere hacer alguna introducción previa, puede hacerla, si no pasaríamos a las intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **MARTÍNEZ PARDO**: Solamente quiero hacer una matización, señor presidente. La división se llamaba dirección general de fomento.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará constar. No habiendo más, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Martínez Pardo, bienvenido a esta Comisión. Sabe usted que es una Comisión de investigación sobre el caso Gescartera, y que es una Comisión a la que los comparecientes acuden sabiendo que tienen que decir la verdad inexcusablemente.

Llevamos mucho tiempo de trabajo en esta Comisión y en lo que se refiere a la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la empresa Gescartera, estamos al final de algunos procedimientos, por ejemplo, el procedimiento en el que usted interviene como director general de fomento. Me refiero al procedimiento por el que Gescartera es autorizada a operar

como agencia de valores. Es un procedimiento o un expediente que viene de actuaciones anteriores, quiero decir que confluyen dos expedientes al mismo tiempo: una apertura de expediente, que se abre con una sanción muy grave y que luego concluye con una sanción grave, y el expediente que usted tramita en este caso, y por el medio está la labor de supervisión que llevó el señor Vives y que continuó el señor Botella. Para no hacer mucho preámbulo, usted trabajó desde 1990, aproximadamente, pero ¿hasta qué fecha trabajó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **MARTÍNEZ PARDO**: Exactamente desde finales de mayo de 1989 hasta el 30 de septiembre de 2000, aproximadamente 11 años y medio.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Considera usted que durante el tiempo que estuvo trabajando en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se trabajaba con criterios estrictamente profesionales?

El señor **MARTÍNEZ PARDO**: Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Cuándo entró usted en contacto con Gescartera o con el mundo Gescartera, porque ya es un mundo?

El señor **MARTÍNEZ PARDO**: Me es difícil recordarlo, pero hace muchos años. Posiblemente fuera —y le hablo de memoria, no tengo absoluta certeza de ello— con el expediente de Bolsa Consulting. Yo era responsable de una división, que se llamaba sujetos del mercado —la organización de la comisión entonces era distinta de la de ahora—; la división mía se encargaba de la supervisión y del registro, autorización y, en general, tramitación de expedientes de todo tipo de las sociedades y agencias de valores, y de forma residual también teníamos funciones, porque no había otra división que lo hiciera, de identificación de lo que se venían llamando chiringuitos financieros. Supongo que por razón de esta función yo contacté con Bolsa Consulting al inicio, para pasarlo luego a la división de inspección para que hiciera los expedientes. Esto debió ser el año 1993, aproximadamente. Es en aquel momento cuando probablemente conocí el mundo Gescartera que usted decía.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Anteriormente a este expediente, que al final acaba como ya veremos, hubo otras dos peticiones de Gescartera. ¿En esos dos expedientes anteriores, que fueron denegados, intervino usted?

El señor **MARTÍNEZ PARDO**: Sí, intervengo, sin duda. Era mi responsabilidad.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¿Cuál fue la diferencia fundamental, qué cambió para que dos expe-